

INFORME SECRETARIAL: JULIO 7/2021

Se allega oficio de LA NUEVA EPS.

,SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SRIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No.17001-40-03-003-2020-00513-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por LA COOPERATIVA INTEGRAL SOLIDARIA –COOINS- en contra de LILIA CARMENZA MOLINA VALDEZ, Y ENRIQUE RODRIGUEZ ARIAS el oficio procedente de la NUEVA EPS donde se informa las direcciones físicas y electrónicas del demandado para que obre dentro del mismo.

De conformidad con el artículo 8 del Decreto 806/2020 el cual insta a las partes y a sus apoderados hacer uso de las plataformas tecnológicas para los trámites judiciales, con el fin de lograr la notificación virtual, se ordena la notificación del demandado ENRIQUE RODRIGUEZ ARIAS al correo electrónico indicado por la

NUEVA EPS esto es: jjcs721@hotmail.com con el fin de ser notificado del mandamiento de pago librado en su contra, lo cual hará a motuo proprio. Cuenta con el término de treinta (30) días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P. que trata del DESISTIMIENTO TACITO.

NOTIFIQUESE



La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 112 del 8/07/2021

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d52ec2c0ca793e5a10204c9fe9cc1f2e03034755c57aa08426c43b7023e1d3e

Documento generado en 07/07/2021 12:09:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>